

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII — N° 2657

Ecuador, VIERNES, FEBRERO 8 DE 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de enero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-2-1-0000417 el 7 febrero 1991.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Hermógenes Gilberto Barcia Fernández, casado; Rafael Castilla Galarza, casado, Bernardo José Barcia Fernández, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, administración y alquiler de toda clase de bienes inmuebles, tales como villas, departamentos, edificios, fincas, haciendas y terrenos en general. Podrá transformar inmuebles del Régimen de Propiedad Individual en Propiedad Horizontal, sea como propleitaria o como promotora. La compañía podrá arrendar, comprar, vender, donar, aceptar donaciones, permutar, administrar bienes inmuebles, ejerciendo actividades de mandato y corretaje inmobiliario, sin restricción de ninguna naturaleza. Se dedicará a la importación, exportación y venta de maquinaria de o para la construcción de elementos y materiales de construcción. Podrá servir como agente, representante, comisionista o consignatario de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades que tengan relación con el objeto social de la compañía o a actividad anexa o conexas al mismo. Podrá también adquirir y enajenar bienes inmuebles. La compañía podrá también contratar dentro de la rama de la construcción, las instalaciones eléctricas y electrónicas así como también las de aire acondicionado, pudiendo así participar en concursos de ofertas y licitar dentro de las actividades de su objeto social, podrá también importar, comprar, vender, permutar todo tipo de implementos y sus accesorios, maquinarias, equipos pesados y herramientas relacionados con esta actividad. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas y participar como socio o accionista de otras sociedades; celebrar toda clase de actos y contratos solemnes o consensuales, de los permitidos por las Leyes del Ecuador para esta clase de compañías y en relación a su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en MIL participaciones de un MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nominas es la siguiente: Hermógenes Gilberto Barcia Fernández, Rafael Castilla Galarza, Bernardo José Barcia Fernández.

9.- **RESERVA DE FONDOS PARA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.** La compañía se constituye con un patrimonio neto de UN MILLON DE SUCRES, el cual se divide en UN MILLON DE SUCRES de reservas para la constitución de la compañía y UN MILLON DE SUCRES de reservas para el funcionamiento de la compañía.